



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

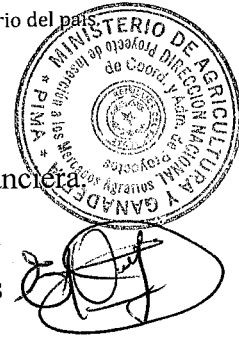
## Memorando ADQ N.º 38/2024

**A** : Lic. **Silvina Benítez**, Coordinadora Administrativa Financiera  
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios - PIMA

**DE** : Abg. **Esperanza Oviedo**, Especialista en Adquisiciones  
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

**REF:** : Solicitud de Remisión de Documento de Licitación para el llamado de “Servicio de Difusión Comunicación e Impresión – Plurianual – Ad Referéndum”

**FECHA** : 08 de agosto del 2024



Me dirijo a usted, a fin de poner a su consideración y una vez aprobado remitir donde corresponda, el documento para el llamado “SERVICIO DE DIFUSIÓN COMUNICACIÓN E IMPRESIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM”, en el Marco del Convenio de Préstamo BIRF 9064-PY, Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, haciendo mención que conforme a lo establecido en el Convenio de Préstamo (Apéndice-Definiciones Numeral 25) (Folio 43-61), el proceso se encuentra acorde a las “Directrices de Adquisiciones del Banco Mundial para los prestatarios de IPF”, de julio de 2016, revisado en noviembre de 2017 y agosto de 2018 y exceptuados de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” teniendo en cuenta el artículo 14°.- Contrataciones Excluidas.

Este pedido obedece a fin de suministrar lo solicitado mediante memorando CGP N° 032/2024 por la Lic. María Elvira Florentín– Coordinadora General del Proyecto, el documento citado menciona cuanto sigue: *“con el objeto de solicitar el inicio de llamado a licitación de los Sservicios de Publicidad, Propaganda, Imprenta, Publicaciones y Reproducción, a fin de llevar a cabo la implementación del Plan de Comunicación y Difusión del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios-PIMA.*  
*En ese sentido se solicita la inclusión en el Plan de Adquisiciones del Banco Mundial, e iniciar los trámites para el llamado.*

*Componente 3 Coordinación, Gestión y seguimiento y Evaluación del proyecto*  
*Monto Estimado: 1.600.000.000*  
*Modalidad: Solicitud de Ofertas.*

En el mencionado memorando se encuentra adjunto al expediente del llamado y en el mismo se detallan las Especificaciones Técnicas solicitadas y que se han transcrita íntegramente al documento de Adquisición, se anexa además el Dictamen técnico de Especificaciones Técnicas.

Cabe destacar que el proceso en cuestión es de carácter Ad referéndum a una reprogramación presupuestaria es por ello que no se adjunta al expediente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

Se menciona además que este proceso se encuentra enmarcado como “Revisión Posterior”, por la cual:

- **NO REQUIERE de la No Objeción del Banco Mundial para esta etapa del proceso;** pero si cuenta con la autorización del Banco Mundial para el inicio del proceso, asimismo que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), fue aprobado por el Especialista de adquisiciones del Banco Mundial en el ejercicio fiscal 2020 y adaptado a las necesidades del ejercicio fiscal 2021 el cual sigue con vigencia para su utilización en el periodo fiscal 2024.
- **NO REQUIERE de Resolución Ministerial de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones** por tratarse la Solicitud de Ofertas, de una modalidad de contratación establecida por el Banco Mundial y exceptuada de los requisitos establecidos en el artículo 45 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, para la Publicación y difusión de los procesos de Contratación, según se detalla en el Protocolo para procesos de Adquisición y obtención de Códigos de Contratación - DNCP

Consecuentemente se menciona además que la referida licitación será realizada Bajo las “REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSION DEL BANCO MUNDIAL”, en cuanto a los precios referenciales se procedieron a la obtención de los mismos de tres fuentes.

Se adjunta la Declaración Jurada del Formulario Art. 34 Decreto 4436/2020 para el referido llamado de licitación, el Código SNIP N° 904 corresponde al Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), Resolución Ministerial N° 63 de fecha 21 de setiembre de 2020 del Proyecto Inserción a Mercados Agrarios - PIMA (Convenio BIRF N° 9064).

Por tanto, se solicita remitir las documentaciones a la SUOC a fin de iniciar con el proceso de Solicitud de Ofertas N° 02/2024 - “**SERVICIO DE DIFUSIÓN COMUNICACIÓN E IMPRESIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM**” con un presupuesto estimado Monto Máximo de **Gs. 1.600.000.000** (guaraníes mil seiscientos millones) Monto Mínimo Gs. **800.000.000** (guaraníes ochocientos Millones) registrado en el STEP con el indicador PY-DINCAP-435109-NC-RFB, sistema de adjudicación **POR EL TOTAL**

Se adjunta:

- STEP
- Borrador del PBC
- Precio referencial para la carga en el SICP
- Presupuestos
- Nota de solicitud de las unidades requirentes
- Protocolo para procesos de Adquisición y obtención de Códigos de Contratación - DNCP

  
Abg. Esteban S. Ordoñez  
Matrícula 50.484